



## Descripción de Puesto (DP)

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: martes, 10 de junio de 2014

### I Datos Generales

|             |   |
|-------------|---|
| Dependencia | OFICIALIA MAYOR                               |
| Nivel 1     | DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS INTEGRALES     |
| Nivel 2     | UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO AUTOMOTRIZ |
| Puesto      | MECANICO EN SUSPENSION Y FRENOS               |

### III Desarrollo Profesional

|                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|
| Formación                | BACHILLERATO             |
| Carrera                  | TEC. MECANICA AUTOMOTRIZ |
|                          | TSU MECANICA             |
| Posgrado/ Especialidad   | NO REQUERIDA             |
| Idiomas                  | NO REQUERIDO             |
| Experiencia en el Puesto | 1 A 2                    |

Este apartado se complementará con la formación curricular y la experiencia laboral previas del ocupante del puesto, las competencias técnicas y competencias genéricas descritas en los apartados siguientes, así como los elementos que determine la Coordinación General de Capital Humano. Excepcionalmente y previa valoración y autorización de la Oficialía Mayor a través de su CGCH, la formación curricular y experiencia laboral será considerada para la ocupación del puesto cuando no se reúna la totalidad de los requisitos expuestos en los apartados de las competencias técnicas, competencias genéricas y el desarrollo profesional.

### V Responsabilidad del Puesto

|           |                              |
|-----------|------------------------------|
| Autonomía | MEDIANAMENTE TOMA DECISIONES |
| Impacto   | MEDIANO                      |

### VI Complejidad

|                       |             |
|-----------------------|-------------|
| Dificultad del Puesto | NO COMPLEJO |
| Creatividad           | POCA        |

### VII Relaciones Profesionales

|          |                |
|----------|----------------|
| Internas | POCO CONSTANTE |
| Externas | MUY CONSTANTE  |

### VIII Competencias Genéricas

|  |                            |
|--|----------------------------|
| Programas Institucionales (Aplica a toda las categorías) | Inducción al GEA           |
|  | Inducción a la Dependencia |
|  | Inducción al Puesto        |

### Catálogo de Competencias Genéricas

| Tipo Competencia | Competencia                            | Nivel de Dominio       |
|------------------|--|------------------------|
| Comunicativas    | Comunicación Verbal                    | 20% Lo requiere poco ▼ |
|                  | Discurso Público                       | 0% No lo requiere ▼    |
|                  | Expresión Escrita                      | 20% Lo requiere poco ▼ |
| De relación      | Manejo de Conflictos y Negociación     | 0% No lo requiere ▼    |
|                  | Trabajo en Equipo                      | 0% No lo requiere ▼    |
| Operativas       | Manejo de Herramientas de Comunicación | 0% No lo requiere ▼    |
|                  | Tecnologías de Información             | 0% No lo requiere ▼    |

### IX Funciones Específicas del Puesto

- REALIZAR LAS REPARACIONES DE SUSPENSIONES DIRECCIONES Y FRENOS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

- 2 REALIZAR LOS DIAGNÓSTICOS QUE LE SEAN ASIGNADOS HACIENDO EL LLENADO DE LOS FORMATOS RESPECTIVOS.
- 3 APOYAR EN LOS MOVIMIENTOS Y TRASLADOS LOGÍSTICOS DE VEHÍCULOS A OTROS TALLERES

**X Competencias Técnicas del Puesto**

| Área       | Competencia                | Años de experiencia |
|------------|----------------------------|---------------------|
| AUTOMOTRÍZ | Alineación y balanceo      | 1 A 2               |
| AUTOMOTRÍZ | Mantenimiento de vehículos | 1 A 2               |
| AUTOMOTRÍZ | Mecánica automotriz        | 1 A 2               |
| AUTOMOTRÍZ | Suspensiones y frenos      | 1 A 2               |

---

Nombre y firma del Ocupante del Puesto

---

Nombre y firma de validación del Jefe Inmediato

Con apego y en cumplimiento a los siguientes ordenamientos legales:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, Artículo 11 Fracción VIII y Artículo 42 Fracciones IV y XI.

Ley del Servicio Civil de Carrera para el Estado de Aguascalientes, Capítulo IV Artículo 16 Fracción II.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Reglamento Interior de Trabajo de la Administración Pública Estatal, Capítulo V Artículo 50 Fracción XV.

Manual de Lineamientos de Capital Humano Artículos 14, 15, 16, 17, 31 Numeral 4 y 38.

